

Ayudas a la **Movilidad Internacional a países de América Latina** para estudiantes de **DOCTORADO** y recién titulados/as a realizar en el curso **2024/25** en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA171)

Habiendo finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se resuelve hacer público el listado provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV. DE ORIGEN	PROGRAMA DE DOCTORADO
1	LÓPEZ SÁNCHEZ	MACARENA	UCO	COMPUTACIÓN AVANZADA, ENERGÍA Y PLASMA
2	MINGA LÓPEZ	DIEGO ROLANDO	UHU	CIENCIA REGIONAL: EMPRESA Y TERRITORIO

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV. DE ORIGEN	PROG. DE DOCTORADO	CAUSA(S) DE EXCLUSIÓN
1	CARRILLO CUEVA	CARLA MARÍA	UHU	CIENCIA REGIONAL: EMPRESA Y TERRITORIO	1, 3
2	MARTÍNEZ SANTIAGO	JACINTO MANUEL	UCO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	2
3	SÁNCHEZ CAMACHO	FRANCISCO JAVIER	UAL	CIENCIAS APLICADAS AL MEDIO AMBIENTE	5, 6
4	VILLELA RODAS	CESAR ARIEL	UAL	BIOTECNOLOGÍA Y BIOPROCESOS INDUSTRIALES APLICADOS A LA AGROALIMENTARIA Y MEDIO	1, 2, 3, 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	No aporta acreditación de ser ciudadano/a de un Estado miembro de la Comunidad Europea o de otro Estado que participe en las acciones correspondientes al Prog. Erasmus+, ni persona oficialmente reconocida por España como residente, refugiado o apátrida (3.1)
2	No aporta documentación que acredite su matriculación en una de las titulaciones oficiales de Doctorado adscritas al ceiA3 (3.2)
3	No aporta carta de invitación de una universidad de destino elegible (5.1.d)
4	No aporta declaración responsable del compromiso de matricularse en los estudios de Doctorado en el curso 2024/25 (5.1.d)
5	No aporta certificación académica actualizada de la titulación de Grado o equivalente (5.1.e)
6	No aporta certificación académica actualizada de los estudios que dieron acceso al Doctorado (5.1.f)

Código Seguro De Verificación:	gSRJCAxbXqtA2ZUpoSG7LQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	29/05/2024 10:59:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/gSRJCAxbXqtA2ZUpoSG7LQ==			

Las personas solicitantes que aparecen en el listado de excluidos/as disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución provisional, para presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que subsane la causa de su exclusión, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3 (véase Anexo I en la web de la convocatoria), en el Registro Electrónico General de la AGE, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se ruega el envío anticipado de una copia escaneada de la documentación presentada, junto con el justificante de su presentación en Registro, mediante correo electrónico dirigido a internacional@ceia3.es con el asunto **Subsanación Erasmus KA171 Doctorado 2024-25**.

En Córdoba, martes, 28 de mayo de 2024

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ

Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	gSRJCAxbXqtA2ZUpoSG7LQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	29/05/2024 10:59:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/gSRJCAxbXqtA2ZUpoSG7LQ==			